



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

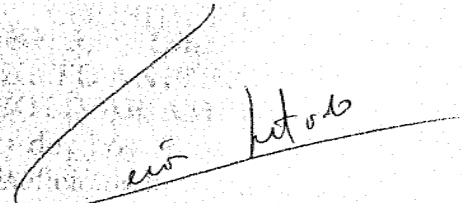
- Que**, la FUNDACIÓN "BOLÍVAR AMPUERO", domiciliada en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, cumple una gestión auténtica y comprometida en beneficio de la comunidad;
- Que**, la organización, sin fines de lucro, genera espacios y actividades idóneos para el desarrollo integral de la niñez y juventud ecuatoriana, con una atención prioritaria en salud, y mediante el auspicio y fortalecimiento de procesos formativos orientados a talentosos deportistas que triunfan a nivel nacional e internacional;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el aporte de la FUNDACIÓN "BOLÍVAR AMPUERO", imbuido de singular esfuerzo y solidaridad para propiciar la recuperación de los esenciales valores humanos con amplio contenido y visión social; y,

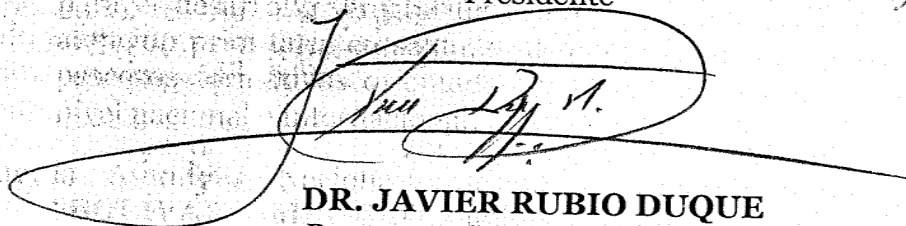
En ejercicio de sus atribuciones,

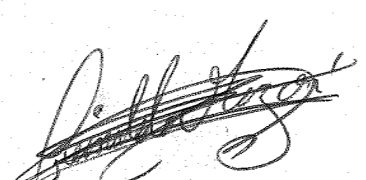
ACUERDA:

**SALUDAR** a los directivos y colaboradores de la FUNDACIÓN "BOLÍVAR AMPUERO", ubicada en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, valorando su vocación de servicio y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinte.

  
ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO  
Presidente

  
DR. JAVIER RUBIO DUQUE  
Prosecretario General Temporal

  
10-12-2020